OK. P. 3122

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 065 -2018-OEA-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 25 de Octubre de 2018

Visto, el Expediente N° 13391-18;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo 1341°, concordante con el inciso 5.1. del artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF que fuera modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las entidades deben programar en el cuadro de necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar sobre la base del proyecto del Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de la referencia de servicios en general y consultorías;

Que, en el inciso 6.1, 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de Procedimiento de Selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. El requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines púbicos; asimismo, estando a lo dispuesto en los numerales 7.6.1 y 7.6.3 de la antes indicada Directiva, el PAC puede ser modificado durante el curso del año Fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado del valor referencial; el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 018-DG-HONADOMANI-SB/2018, de fecha 19 de enero de 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2018", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Informes Técnicos N° 079, 81 y N° 082-U.EQ.B.-OF.S.G.YMANTTO-SB-2018, el Coordinador de Equipos Biomédicos se dirige al Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento e informa el estado inoperativo de los equipos de anestesia, señalando que la antigüedad de los equipos biomédicos que respectivamente se indican en las antes mencionadas notas informativas es de 10 años y 09 meses, y 8 años 04 meses, siendo las recomendaciones del DGIEM el límite máximo de tiempo de vida útil para monitores es de 05 años, realizando las pruebas operativas se verificó que los accesorios y repuestos se encuentran discontinuados, no funcionan, sugiriendo realizar la reposición y posterior baja del equipo, adjuntando el Instructivo N° 03-2008-DGIEM/MINSA - Criterios a considerar para reposición de equipamiento;

Que, mediante Memo N° 100 Dpto. A.y.C.Qx.-HONADOMANI.SB.2018, el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico se dirige al Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para solicitar la reposición de 03 equipos, y en atención a lo solicitado remite el documento del requerimiento adjuntando las Especificaciones Técnicas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, señalando que estas se realizaron previa coordinación con los usuarios y/o los jefes de servicios, según se detalla a continuación:

MONITORES:

EQUIPO	Monitor Multiparámetros de signos vitales
Cód. Patrimonial	532281970033
Marca	PHILIPS
Modelo	INTEELLIVUE MP -40
Serie	DE82018506
Antigüedad	Marzo del 2010

EQUIPO	Monitor de Parámetros configurado y Preconfigurado Adulto-Pediátrico
Cód. Patrimonial	532281970011
Marca	MINDRAY
Modelo	PM-8000 EXPRESS
Serie	AA72D4709 Q
Antigüedad	Octubre -2007
Operatividad	Inoperativo

LAMPARA CIALITICA

Denominación del Equipo	Lámpara Cialítica Rodable
Cód. Patrimonial	532270940031
Marca	RIMSA
Modelo	D400
Serie	9615
Servicio	Centro Quirúrgico
Antigüedad	Octubre -2007
Operatividad	Inoperativo

Que, mediante Nota Informativa N°2541-OL N° 1312-EP -HONADOMANI-SB-2018, la Jefa del Equipo de Programación informa al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración que, de la Nota Informativa N° 2042-OEPE.1823.UP.HONADOMANI.SB.18, se desprende que con fecha 28 de setiembre de 2018, la Oficina de Planeamiento Estratégico emitió Informe de Disponibilidad de Recursos Financieros para la certificación presupuestal para la Adquisición de Dos (02) Equipos Monitores Multiparámetros, también indica que después de haber realizado las coordinaciones con la Dirección Ejecutiva de Administración, Logística y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA, se ha realizado una priorización en la ejecución de los recursos provenientes de la RS N° 108-2018/MINSA, de acuerdo a

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 065 -2018-OEA-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 25 de Octubre de 2018

lo en lo que corresponde al Equipo Lámpara Cialítica Rodable el valor referencial supera el precio estimado en el proyecto, motivo por el cual se deberá excluir del presente Proceso de Adquisición, mientras se solicita y se gestionan los recursos para su atención. Por tal motivo se realizará sólo la Adquisición de 02 Monitores Multiparámetros por lo cual se determina la necesidad de realizar un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada, por un Valor Referencial de **S/ 157,414.20**, Sistema de Contratación a Suma Alzada, Relación de ITEMS, Lotes o Tramos: 2 ITEMS y Modalidad de Selección: Llave en Mano, correspondiendo solicitar la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2018 para proceder a la convocatoria, lo cual fue trasladado a través del Proveído N° 745-2018;

Que, con Nota Informativa N° 2042.OEPE.01823.UP.HONADOMANI-SB-18, el Coordinador del Equipo de Presupuesto en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; que habiendo analizado la disponibilidad del Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio fiscal 2018, referente al Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición de Equipos Biomédicos por Reposición para el Servicio del Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" emite informe favorable de disponibilidad presupuestal por la suma de Ciento Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Catorce con 20/100 soles (S/ 157,414.20) con cargo a afectar los Recursos Financieros en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios - RO (00) con Clasificador de Gastos: 26.32.42 Equipos, Meta SIAF 0122 "Adquisición de Dos (02) Equipos Monitores Multiparámetros, por reposición, para el Servicio de Centro Quirúrgico", la cual se ejecutará de los recursos financieros previstos en el presupuesto público en el marco normativo de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2018, en concordancia con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias; contar con la autorización del Director Ejecutivo de Administración. Adjunta Certificación de Crédito Presupuestario N° 001951 y CCP SIAF: 0000001970;

Que, mediante Memorando N° 1327-2018-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos expuestos en el expediente solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 009-DG-HONADOMANI-SB-2018 y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- **Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2018, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada **Adquisición de Dos (02) Equipos Monitores Multiparámetros, por reposición, para el Servicio de Centro Quirúrgico del Hospital**

Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por la suma de Ciento Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Catorce con 20/100 soles (S/ 157,414.20); por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
DR AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 31551 RNE 23298

ASL/cdc/jcvo.
c.c.
- DG
- OEPE
- OL
- SGYM
- OAJ
- Dpto. Anestesia.
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. RODOLFO MELCHOR ANCAMA GOMEZ
FEDATARIO
Reg. N°..... Fecha... 15 NOV 2018

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
16 NOV. 2018
RECIBIDO
Hora: 3:57 Firma:

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

ANEXO 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : UNIDAD EJECUTORA: 00033 - 0149

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO : MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	1-SI	0 - NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE 2 EQUIPOS MONITORES MULTIPARAMETROS X REPOSICION PARA EL SERVICIO DEL CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	157,414.20	Soles		OCTUBRE	0 - Por la Entidad	LLAVE EN MANO	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
CPC. MARCO A. GUTIERREZ ARTEAGA
JEFE (e) DE LA OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA
Lic. RENEE S. COLONIO QUEVEDO
Jefa del Equipo de Programación

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. Nº..... Fecha.....
15 NOV. 2018

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé — Sr. Rodolfo M. Arisema Gómez — FEDATARIO

Bandeja del Plan Anual de Contrataciones

Reportes

Presupuesto Institucional Apertura

Procesos Programados

Ítems

« Volver

Datos de la entidad

Entidad: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Año: 2018 | Versión: 41 | Fecha de registro: 2018-10-29 | Estado: Publicado

Datos del Proceso

Nro. referencia al PAC: 63

Objeto de contratación: Bien

Descripción: ADQUISICION DE DOS (02) EQUIPOS MONITORES MULTIPARAMETROS, POR REPOSICIÓN, PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Tipo de selección: Adjudicación Simplificada

Descripción del objeto: ADQUISICION DE DOS (02) EQUIPOS MONITORES MULTIPARAMETROS, POR REPOSICIÓN

Tipo de compra o selección: Por la Entidad

Valor estimado en soles:

Valor referencial reservado: No

Fuentes de Financiamiento:

- Recursos Ordinarios

Nro	Cubso	Descripcion item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso desierto del que procede	Proceso convocado
2	4218190400185272 - MONITOR MULTI PARAMETRO DE 6 PARAMETROS	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 6 PARAMETROS	Unidad	1.00	Soles	76,844.50		
1	4218190400185261 - MONITOR MULTI PARAMETRO	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 7 PARAMETROS	Unidad	1.00	Soles	80,569.70		